



Condiciones Generales de Contratación para el Servicio de IBAI BackupRemoto

Las presentes Condiciones Generales se encargan de regular los servicios ofrecidos por IBAI Sistemas, S.A. a través de su sitio web www.ibai.com, que podrán ser contratados por cualquier usuario siempre que cumpla con todos los términos estipulados en las presentes Condiciones Generales de Contratación; documento disponible en todo momento para su lectura, descarga e impresión en el Web site de IBAI Sistemas, www.ibai.com. Tal y como establece el [Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre de 1999](#), por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica con Condiciones Generales (en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de condiciones generales de la contratación). Y de la [Ley 7/1996, de 15 de enero](#), de Ordenación del Comercio Minorista (modificada por la [Ley 47/2002 de 19 de Diciembre](#)) en lo aplicable a lo dispuesto sobre las ventas a distancia en los artículos 38 y siguientes, IBAI Sistemas, S.A. informa de que:

De una parte IBAI Sistemas, S.A. (IBAI BackupRemoto), con C.I.F.: A-01107721 y domicilio social en C/ Pedro Asúa, 75 – 77, C.P.: 01008 de Vitoria-Gasteiz. Sociedad de Responsabilidad Anónima constituida en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 1990 e inscrita al efecto en el Registro Mercantil de Alava, Tomo 412, Libro: 0, Folio: 180, Sección: General, Hoja: VI-288, en adelante IBAI BackupRemoto.

De otra parte, el contratante, persona física o jurídica que cumplimente los datos exigidos en el formulario de contratación, disponible en el Web site de IBAI BackupRemoto, en el apartado Condiciones Generales, a través del cual IBAI BackupRemoto establece una relación comercial con dicho Cliente. El Contratante conoce, entiende y acepta libremente el presente contrato, tras informarse de las características de cada servicio.

Quedan sujetos a lo establecido por la normativa vigente en materia de Consumidores y Usuarios en las leyes arriba mencionadas, y en las siguientes: [Ley 7/1988, de 13 de abril](#), Sobre Condiciones Generales de Contratación, [Ley 26/1984, de 19 de julio](#), General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, [Ley 44/2006, de 29 de diciembre](#), de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, así como a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información [Ley 34/2002 de 11 de Julio](#).

De igual forma quedan sujetos a la normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, a través de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (por [REAL DECRETO 1720/2007, de 21 de diciembre](#), en el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre](#))



PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene como objeto regular la contratación del uso del software como servicio de IBAI BackupRemoto, y del espacio de almacenamiento de datos en el servidor, seleccionado por el propio usuario durante el proceso de contratación.

SEGUNDA.- CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

2.1 El servicio prestado por IBAI BackupRemoto permite la realización de salvaguarda remota de aquellos contenidos del equipo informático del cliente que este decida conservar. Los datos serán almacenados en los servidores de IBAI BackupRemoto. Este servicio sólo será prestado en el Territorio Español.

2.2 El proceso de salvaguarda remota requiere de la instalación en el equipo de cada usuario del cliente de una herramienta software mediante la cual el cliente puede gestionar y administrar los recursos y aplicaciones de dicho servicio, así como el espacio ocupado por cada una de sus copias de seguridad. La primera vez que se accede al servicio, así como cada vez que se produce el alta de un nuevo usuario, es imprescindible que este se descargue e instale previamente el software cliente de IBAI BackupRemoto (**Agente correspondiente a su Sistema Operativo +Plugin en caso de ser necesario**), en su terminal. El cliente debe tener en cuenta la compatibilidad del software descargado con la plataforma informática con la que opere.

2.3 La información seleccionada sobre la que se desea realizar la copia de seguridad es sometida a un proceso de cifrado y compresión previo que garantiza la seguridad y la confidencialidad de dicha información y la optimización de su transferencia. El proceso de cifrado requiere de una **contraseña privada que debe de ser únicamente conocida por el propio usuario**. Una vez cifrada la información será enviada a los servidores de IBAI BackupRemoto, donde será almacenada de forma completamente segura y conforme a estándares internacionales de seguridad de la información.

2.4 La contraseña privada junto con el dato Usuario le serán solicitados por la herramienta al cliente cada vez que acceda al servicio para cualquier actividad. En caso de pérdida de la misma, el sistema ofrece un "Recuperar Contraseña" que enviará un email con la contraseña a la dirección de correo electrónico que fuese indicada por el cliente en el formulario de Contratación. Cualquier petición de cambio podrá ser requerido a través de la dirección de correo backupremoto@ibai.com.

2.5 El cliente puede realizar copias de seguridad programadas o manuales, de cualquier archivo que esté alojado en su equipo local en la/s carpetas indicadas a IBAI BackupRemoto para la realización del Backup. **La primera salvaguarda de datos que se realice, será completa, por lo cual tardará unas horas y es importante mantener el equipo encendido con la conexión a internet activa hasta que el sistema indique que la copia ha sido realizada.**



2.6 Para aquellos clientes que lo soliciten, IBAI BackupRemoto puede realizar la grabación en un CD o disco duro, de la información guardada, previa solicitud y pago de la tarifa aplicable, consultar precio en backupremoto@ibai.com

2.7 El servicio de IBAI BackupRemoto se podrá contratar con un mínimo de 5 Gb y un usuario, pudiendo el cliente ampliarlos en cualquier momento configurando nuevos usuarios y contratando espacio extra en paquetes de X GB.

El cliente puede dar de alta, y borrar, tantos usuarios como desee así como repartir entre ellos el espacio disponible.

2.8 Las características técnicas del producto así como el precio a satisfacer por el mismo se encuentran claramente determinados en www.ibai.com. En todo caso los recursos y aplicaciones de que dispone el producto serán los que en cada momento se encuentren publicados en la web, www.ibai.com.

2.9 Las modificaciones sufridas en el producto se registrarán por lo dispuesto en este contrato en la cláusula DECIMOTERCERA. En cualquier caso se entenderá notificado cualquier cambio, que afecte al producto IBAI BackupRemoto o que afecte a lo dispuesto en este contrato, con la publicación de dichos cambios en la web www.ibai.com.

TERCERA.- CAMBIO DE PLANES

3.1 El cliente que tiene contratado el producto de IBAI BackupRemoto, puede cambiar a otra modalidad del mismo, bien sea de características y recursos superiores al que ya dispone, o inferiores.

3.2 El cambio se realizará contactando directamente con IBAI BackupRemoto, o a través de la dirección de correo electrónico backupremoto@ibai.com.

3.3 Una vez realizado un cambio en la modalidad del producto IBAI BackupRemoto contratado, no se podrá solicitar otro cambio de modalidad en un plazo de 30 días.

3.4 Si el cambio se realiza a una modalidad con mayor espacio en disco, el importe se regularizará en la siguiente factura que se le emita al cliente. El cambio a una modalidad con menor espacio en disco no genera derecho a ninguna devolución, por entender que ha cancelado el plan inicialmente contratado con anterioridad a su finalización.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1 El alta en el producto IBAI BackupRemoto es gratuita.



4.2 Para la disponibilidad de este producto, el cliente deberá pagar por adelantado a IBAI BackupRemoto el precio estipulado en el contrato, aceptado y firmado por él en concepto de servicio de almacenamiento del espacio acordado en dicho contrato.

En todo caso el cliente, o quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de las facturas aún cuando un tercero intervenga en nombre del cliente, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del cliente.

4.3 Las cantidades mencionadas en www.ibai.com están sujetas a los impuestos que les correspondan.

4.4 La facturación del producto IBAI BackupRemoto será semestral o anual, a elección del cliente.

4.5 El pago se realizará por adelantado a través de domiciliación bancaria en la cuenta corriente con titularidad del cliente cuyos datos se facilitaron en el formulario de contratación, o por transferencia a una cuenta corriente con titularidad de IBAI BackupRemoto.

El cliente autoriza expresamente a IBAI Sistemas, S.A. a presentar al cobro recibos, relacionados con los servicios contratados a IBAI BackupRemoto (IBAI Sistemas, S.A.), a pagar con cargo a la cuenta que al efecto indique el cliente en la Autorización de Domiciliación. El cliente se compromete a remitir a IBAI Sistemas, S.A. la Autorización de Domiciliación Bancaria con los datos de la entidad financiera y número de cuenta, debidamente cumplimentada y firmada.

4.6 IBAI BackupRemoto emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

4.7 Los gastos derivados de una devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, serán repercutidas por IBAI BackupRemoto al cliente.

4.8 La baja del servicio por parte del cliente deberá ser anunciada antes del 15 del mes en curso, o con 15 días de antelación a la emisión de la factura correspondiente. De no cumplirse dicho periodo de tiempo deberá ser abonada la factura emitida. La cancelación del contrato por parte del cliente, no le eximirá de su obligación de abonar cualesquiera cantidades devengadas o pendientes de pago hasta la fecha de cancelación.

4.9 IBAI BackupRemoto se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada con el cobro del producto, y/o por falta de pago, hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva del producto por incumplimiento del contrato por su parte.

La falta de pago de las ampliaciones y/o de los servicios adicionales, es decir los no incorporados en el precio del producto estándar, ocasionará la interrupción del servicio principal.

En el caso de desactivación del producto por impago, se perderán todas las copias realizadas. Si se vuelve a contratar dicho producto se deberá realizar de nuevo la salvaguarda de todos los datos.



4.10 La cuantía de los precios estipulados en la web www.ibai.com, podrán ser objeto de revisión por parte de IBAI BackupRemoto, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula DECIMOTERCERA de este contrato. Para los cambios en los precios estipulados se acogerá a lo dispuesto en el párrafo que a continuación se recoge.

Si IBAI BackupRemoto llevara a cabo un cambio en los precios al alza del producto, se notificará al cliente tal modificación antes de que se vea afectado por la variación en la siguiente factura que se le emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a IBAI BackupRemoto. Al finalizar el plazo de tiempo cubierto por su cuota pagada por adelantado, quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio.

4.11 El cliente dispondrá de un plazo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha en que contrate este producto, para resolver el presente contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno, no se aplicará este plazo de garantía a las renovaciones del contrato.

Tras el ejercicio de este derecho, IBAI BackupRemoto reintegrará al cliente la cuantía abonada por la prestación del servicio. Fuera del plazo de garantía al que se refiere este apartado, el cliente no tiene derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del servicio contratado.

QUINTA.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, PRÓRROGA, Y FINALIZACIÓN

5.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir en el momento que el cliente tiene la posibilidad de acceder a la utilización del producto, descargándose el programa necesario.

5.2 El contrato tendrá una duración semestral o anual, según cuota pagada, contada a partir de la formalización del mismo.

5.3 Sin perjuicio de la duración establecida en la cláusula anterior, el contrato se prorrogará tácitamente con el pago de la siguiente factura, y no se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste su baja a través de cualquiera de las formas reconocidas en el apartado 5.4.

En cada renovación NO se enviará copia del contrato, entendiéndose siempre vigente el publicado en la web www.ibai.com, que recoge la versión más actual.

5.4 Los recursos y aplicaciones utilizados del producto IBAI BackupRemoto contratado pueden activarse o desactivarse en cualquier momento mientras el producto se encuentre activo y al corriente del pago.

Si el cliente solicitara la baja del servicio, el sistema enviará un correo a la cuenta que figura en el formulario de registro de dicho cliente solicitando la confirmación de baja, confirmación que también se solicitará directamente por teléfono. Una vez confirmada por estos medios, la baja del servicio se tramitará en el mismo día, y se hará efectiva en el momento que se reciba a vuelta la respuesta al correo de confirmación de baja. Por



tanto, se advierte al cliente de que debe observar esta circunstancia para no perder el contenido que tuviera alojado en el servidor.

5.5 Se perderán todos los contenidos que se hubiesen salvaguardado, sin opción a recuperación si:

1. Siempre que se produzca la baja del producto IBAI BackupRemoto por parte del Cliente. En este caso la pérdida será total, para todos los usuarios de ese cliente.
2. Cuando se dé de baja un usuario determinado por parte del Cliente. Aquí, la pérdida será exclusiva de los contenidos salvaguardados por ese usuario.

5.6 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

1. Mutuo Acuerdo de las partes.
2. Finalización del período inicial contratado o de las sucesivas prórrogas.
3. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Cuando cualquiera de las partes se encuentre en situación de quiebra o suspensión de pagos.
5. Demás previstas en Derecho o en usos del sector.

5.7 Si el incumplimiento por parte del cliente fuera causa de resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 5.6.c), IBAI BackupRemoto se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al cliente del servicio contratado sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

5.8 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a IBAI BackupRemoto y frente a terceros.

SEXTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE IBAI BackupRemoto

6.1 En sus relaciones con el cliente, IBAI BackupRemoto deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe. IBAI BackupRemoto se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que el servicio ofrecido pueda desarrollarse durante 24 horas al día, 7 días a la semana de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de IBAI BackupRemoto.

En este sentido IBAI BackupRemoto se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios. IBAI BackupRemoto no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.



6.2 IBAI BackupRemoto no puede garantizar que la disponibilidad del producto IBAI BackupRemoto sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles.

El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, ya que los programas usados son técnicamente complejos.

6.3 Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a IBAI BackupRemoto por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del producto contratado.

6.4 No obstante lo anterior, si IBAI BackupRemoto incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 24 horas, la responsabilidad de IBAI BackupRemoto se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.

6.5 El acceso y uso del servicio es responsabilidad exclusiva del cliente, de tal manera que IBAI BackupRemoto no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

6.6 IBAI BackupRemoto no se responsabiliza:

- De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque IBAI BackupRemoto haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- De los deterioros de los equipos (terminales del cliente) o mal uso (responsabilidad del cliente).

6.7 **IBAI BackupRemoto no analiza con carácter previo, y por tanto, no garantiza la ausencia de virus** en los contenidos almacenados a través de su servicio, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en las copias de los ficheros del equipo informático del cliente, o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados o transmitidos en/desde el equipo informático del cliente.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula CUARTA de este contrato.



7.3 Condiciones de uso del servicio: Se prohíbe el uso del servicio de forma contraria a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

7.4 Mediante la contratación de este servicio, **el cliente se compromete a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación** para las comunicaciones con IBAI BackupRemoto, ya que constituye el medio de comunicación preferente de IBAI BackupRemoto para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado.

Si el cliente quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el formulario de contratación como dirección de contacto deberá hacerlo contactando con IBAI Sistemas o a través de la cuenta de correo electrónico backupremoto@ibai.com.

IBAI BackupRemoto se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente y/o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.5 El cliente reconoce haber testado el producto con sus necesidades, y que ha sido informado por parte de IBAI BackupRemoto adecuadamente. En ningún caso IBAI BackupRemoto acepta responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del servicio por no cumplir este con unas expectativas del cliente que no sean las pactadas en este contrato.

7.6 El cliente es el único responsable de la utilización y conservación de usuario y contraseña de las herramientas de Back-Up facilitadas, identificadores necesarios para el acceso y para que IBAI BackupRemoto contraste la autenticación del acceso del cliente y facilite el permiso a las actuaciones que se soliciten desde estas herramientas. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

7.7 El cliente tiene la total responsabilidad sobre el contenido de las copias de seguridad realizadas, las reivindicaciones de terceros, y las acciones legales que se pueden desencadenar en referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores. El cliente se hace responsable de todos los datos de los que haga copia de seguridad online a través del servicio IBAI BackupRemoto.



El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de internet.

7.8 El cliente indemnizará a IBAI BackupRemoto por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados de IBAI BackupRemoto, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

7.9 Queda prohibido al cliente acceder, modificar o visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de IBAI BackupRemoto. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad de IBAI BackupRemoto como consecuencia directa de una actuación negligente por parte del cliente, le será imputado a éste, y el cliente responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

7.10 Debido al alojamiento compartido de las copias de seguridad, el cliente debe desarrollarlo y/o administrarlo respetando los estándares técnicos dispuestos por IBAI BackupRemoto. En caso de que IBAI BackupRemoto advierta, o detecte en sus labores de mantenimiento un uso abusivo del servicio, o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentran ubicadas las copias de seguridad, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio, de los derechos de los clientes, o terceros que con el cliente comparten el servidor, se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el servicio a dicho cliente.

A tal efecto, IBAI BackupRemoto realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja definitiva del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del servicio contratado, conllevando la pérdida total de los datos guardados.

7.11 El cliente se compromete a utilizar la licencia de uso contratada para sí mismo y no permitir el acceso de terceras personas, físicas o jurídicas, de forma que una misma cuenta pueda estar siendo compartida por varios usuarios.

7.12 **El cliente se compromete a no utilizar el sistema IBAI BackupRemoto como plataforma de intercambio de contenidos protegidos con derechos de propiedad intelectual de terceros.**

7.13 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas a la prestación del servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.



OCTAVA.- CONTENIDOS ALOJADOS EN EL SERVIDOR

8.1 El contratante se compromete a no alojar ningún contenido que atente contra las Leyes, la moral o el Orden Público, ni cualquier otro que a título enunciativo y no limitativo pudiera resultar sexista, racista, incitador de racismo, odio, violencia, xenofobia, terrorismo, pornografía infantil o cualquier otra conducta considerada ilegal a nivel nacional o internacional. El Contratante también se compromete a no subir archivos que violen los derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas o semejantes. Exonerando totalmente a IBAI BackupRemoto de cualquier reclamación o queja judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza, y de cualquier tipo de daño contractual o extra-contractual, que pudiera derivarse de dichos contenidos.

En ningún caso IBAI BackupRemoto se hace responsable de los contenidos que los usuarios alojen en el servidor, ya que no media intervención del mismo a la hora de la administración de dichos contenidos. En base a lo dispuesto en el [art.16 de la LSSI-CE](#), IBAI BackupRemoto no tiene obligación de retirar ningún contenido del servidor en tanto no tenga conocimiento efectivo de que la información almacenada es ilícita o lesiona bienes o derechos de un tercero. A estos efectos se entenderá que tiene conocimiento efectivo cuando exista una resolución judicial o administrativa que ordene el bloqueo o retirada de los contenidos, e IBAI BackupRemoto tenga constancia de ella.

IBAI BackupRemoto se reserva la posibilidad de resolver de forma automática y unilateral cualquier contrato de un Cliente que presuntamente esté utilizando el servicio para llevar a cabo alguna actividad considerada ilícita a nivel nacional o internacional.

En cualquier caso IBAI BackupRemoto colaborará con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nacionales e internacionales que soliciten información respecto a usuarios sobre los que se esté realizando alguna investigación policial.

8.2 Si por cualquier medio el servidor se viera dañado debido a la introducción por parte del cliente de cualquier software o contenido maligno, IBAI BackupRemoto se reserva la posibilidad de resolver el contrato de forma automática y unilateral, sin que medie indemnización alguna, independientemente de la reclamación que IBAI BackupRemoto pueda ejercitar por los daños y perjuicios causados sobre su propiedad.

8.3 En caso de que IBAI BackupRemoto detecte cualquier tipo de anomalía, saturación por parte del usuario contratante u otro, intento de ataque, o situación semejante, se reserva la posibilidad de suspender el servicio durante el tiempo que considere oportuno para solucionar el problema. En tal caso no se devolverá la cantidad proporcional al tiempo transcurrido sin poder utilizar el servicio.



NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y FUERZA MAYOR

9.1 El servicio contratado por el cliente estará disponible 24 horas al día los 365 días al año para procesos de Backup, y 24 horas al día los 365 días del año para procesos de restauración de archivos, pudiendo tanto alojar contenidos en los servidores, como descargarse contenidos a su equipo local dentro de este horario.

9.2 El servicio de backup, se podría ver interrumpido de forma temporal de 9:00 a 11:00 horas por cuestiones relativas al mantenimiento, cuando estas sean necesarias, y siempre notificándolo a través de la web www.ibai.com.

9.3 IBAI BackupRemoto se compromete a preavisar con al menos 48 horas de antelación de las interrupciones que sean debidas a circunstancias previsibles, tales como el mantenimiento y cortes de conectividad avisados por las compañías.

9.4 Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

9.5 Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 2 meses este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las dos partes.

DÉCIMA.-PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1 IBAI BackupRemoto garantiza al cliente la originalidad y titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual sobre la aplicación informática IBAI BackupRemoto, así como que la utilización de la aplicación informática, de conformidad con el contrato, no vulnera ninguna previsión legal, contrato, derecho o propiedad de terceros, y en ningún caso constituye competencia desleal.

Esta aplicación informática, así como los logotipos, marcas o textos expuestos son propiedad de IBAI BackupRemoto, o en su caso de sus proveedores, y está protegida por las Leyes de Propiedad Intelectual españolas y en su caso de la Unión Europea.

10.2 La concesión de la presente cesión de uso no implica, en ningún caso, la cesión de los derechos de propiedad industrial e intelectual que protegen tanto la aplicación como cualquier otro tipo de herramienta adicional que proporcione IBAI BackupRemoto, y que son propiedad exclusiva de ésta (manual de usuario, guías útiles, sitios Web, etc.). El uso de la aplicación informática se limita a la suscripción por tiempo definido del servicio IBAI BackupRemoto, con las condiciones establecidas por IBAI BackupRemoto y en su caso, con las características de espacio y transferencia seleccionadas por el contratante.



La cesión del derecho de uso de la aplicación se lleva a cabo de forma no exclusiva, no sublicenciable, revocable, y supeditada a lo dispuesto en este contrato o en el resto de documentación legal expuesta en el site, sin que en ningún caso la cesión de uso sobre la aplicación implique su venta, o transferencia de la propiedad sobre la aplicación.

10.3 Para poder disfrutar del servicio, el cliente aceptará los términos de la licencia del software al instalarlo, así como estas Condiciones Generales al contratar. Dicha licencia tendrá carácter no-exclusivo e intransferible.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de IBAI BackupRemoto.

UNDÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD

11.1. Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este contrato, y por tanto, toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento expreso.

11.2 Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte afectada, aquella que se convierta en pública, o aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente, y aquella que sea obtenida por un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

11.3 Esta obligación de confidencialidad persiste hasta dos 2 años después de finalizar este contrato.

11.4 Ninguna de las partes adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencial u otros derechos de propiedad de la otra parte como resultado de este contrato.

11.5 IBAI BackupRemoto garantiza que en la prestación del servicio regulado en este contrato, se cumple con todas las exigencias de seguridad física y lógica necesarias para garantizar la confidencialidad y secreto de toda la información transmitida por el contratante.

En lo que se refiere a la seguridad lógica, toda la información que sale del equipo del usuario lo hace cifrada, lo que garantiza la seguridad, confidencialidad e inaccesibilidad por parte de terceros a la información, tanto durante su envío a los servidores de IBAI BackupRemoto, como durante su estancia en los mismos. **El acceso a la información alojada en los servidores se encuentra limitada mediante usuario y contraseña establecidos por el cliente.**

Se comunica al usuario y éste acepta expresamente, informada y de forma inequívoca que los servidores utilizados para almacenar la información objeto de la copia de seguridad por IBAI BackupRemoto se



encuentran en las dependencias físicas de IBAI Sistemas, S.A., con domicilio social en C/ Pedro Asúa, 75-77 01008 de Vitoria-Gasteiz.

DUODÉCIMA.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

12.1 IBAI BackupRemoto, observando la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa de que los datos personales que se recogen a través de los formularios de la web se incluyen en los ficheros automatizados específicos de clientes de IBAI BackupRemoto.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con IBAI BackupRemoto, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio fruto del presente contrato, de cobro, y para el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal), y otras actividades propias de IBAI BackupRemoto.

Estos datos únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la finalidad anteriormente expuesta.

12.2 IBAI BackupRemoto adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

12.3 El interesado podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD.

12.4 En cuanto a los ficheros alojados objeto de este contrato, IBAI BackupRemoto que actúa como encargado del alojamiento de los ficheros, pero no del tratamiento de los datos contenidos en ellos, a los que no accederá de ningún modo, no aplicará ni utilizará dichos ficheros con fines distintos a la prestación del servicio contratado, ni los comunicará a otras personas aunque sea para su conservación, salvo petición expresa del cliente

Ante cualquier indicación por parte del responsable del fichero, para la implantación de medidas de seguridad especiales en el servidor, será preciso ponerse en contacto con IBAI BackupRemoto para regular las nuevas condiciones en caso de ser necesario, no quedando, por lo tanto, sujetas a este contrato.

12.5 IBAI BackupRemoto no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en la parte en la que a su actividad le corresponda, y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.



12.6 El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos ciertos, comunicando cualquier cambio a IBAI BackupRemoto. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

12.7 Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del fichero, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal.

DECIMOTERCERA.- MODIFICACIONES

13.1 IBAI BackupRemoto se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de sus productos, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio.

Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de IBAI BackupRemoto, o de los avances tecnológicos, se produjeran avances en sus servicios, sistemas de gestión, o administración, IBAI BackupRemoto realizará las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

13.2 Para proceder a las modificaciones no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente de los cambios con un aviso on-line, y/o llevar esta información a las cláusulas del contrato, y/o remitirla por correo electrónico, dependiendo del modo en que dichas modificaciones afecten a cada cliente. Para cada caso establecerá el plazo necesario para que si el cliente no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias pueda dar por resuelto este contrato, respetando en todo caso lo dispuesto en la cláusula 5.8. Pasado el plazo estipulado sin comunicación por parte del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

13.3 IBAI BackupRemoto, en su actuar diligente y de buena fe, realizará modificaciones siempre que supongan un beneficio para el funcionamiento de su actividad, de la empresa y del servicio ofrecido. En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes, y el beneficio de la mayoría, se atenderá a esto último, y al avance de IBAI BackupRemoto, para la decisión sobre esta adaptación.

DECIMOCUARTA.- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

14.1 En ningún supuesto IBAI BackupRemoto, ni sus administradores, accionistas, agentes o trabajadores contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirecta relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de IBAI BackupRemoto.

14.2 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con



ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

DECIMOQUINTA.- NULIDAD

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

DECIMOSEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

16.1 En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

16.2 Si llegara a surgir algún conflicto entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato, y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje en la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Alava.

En caso de que el conflicto sea planteado por un consumidor, conforme a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el arbitraje se tramitará ante la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de residencia del cliente.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

16.3 Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del País Vasco, renunciando expresamente a su fuero propio en los casos que las normas procesales lo permitan, de ser otro.

16.4 Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este Contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial.